

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 045 Fecha: 11/05/2016 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2014 00257	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO a las partes las aclaraciones y complementaciones de la pericia que se encuentra en el cuaderno número dos del expediente, puntualmente de folios 219 a 284 del cuaderno número DOS (2), a fin de que las puedan ser discutidas en la diligencia. SEGUNDO: Se FIJA como fecha para retomar la AUDIENCIA DE PRUEBAS para continuar con la práctica de la prueba pericial de acuerdo a las complementaciones y aclaraciones, la cual se realizará SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) a llevarse a cabo en la sala de audiencias número DIECISÉIS (16), ubicada en el piso quinto del edificio sede del juzgado a partir de las NUEVE Y CUARENTA Y CINCO (09:45 A.M.) de la mañana.	10/05/2016	3
1100133 37 040 2015 00008	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ELIECER NARANJO SANDOVAL	D.I.A.N.	AUTO FIJA FECHA se FIJA como fecha para la realización de la AUDIENCIA INICIAL el día TREINTA Y UNO (31) de MAYO de dos mil dieciséis (2016) a partir de las CUATRO Y QUINCE (04:15) de la TARDE, a llevarse a cabo en la sala de audiencias número DIEZ (10) ubicada en el piso siete (7) del edificio sede del Juzgado.	10/05/2016	2
1100133 37 040 2015 00155	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOSACOL SA	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO PRIMERO. DEJAR SIN EFECTOS el auto proferido por este Despacho el día 14 de abril de 2016, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, procédase en forma inmediata por la Secretaría del Despacho a entrar el proceso a Despacho para sentencia, la cual se proferirá dentro de los treinta (30) días siguientes, conforme a lo previsto en el numeral 3 del artículo 181 del C.P.A.C.A.	10/05/2016	3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Helga Mireya Walteros Tarazona
Secretaria